

DECRETO ALCALDICIO N° 3009 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, **17 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sra. **MELISSA DE JESUS VALDIVIA OSORIO, RUT.** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO., PASAJE LAS LILAS S/N., POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"KIOSCO CON VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO"**, ROL N° **2001364**.-

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 09 de Diciembre de 2021, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial, de su patente comercial con el giro **"Kiosco con Venta de Comida Rápida al Paso"**, Rol N° 2001634, a nombre de la persona natural contribuyente Sra. Melissa de Jesús Valdivia Osorio, Rut. [REDACTED]

c.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 16/12/2021 en Memo N° 514 de fecha 09/12/2021, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nomin a Descargar
MELISSA DE JESUS VALDIVIA OSORIO	[REDACTED]	2001364	KIOSCO CON VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO	B.N.U.P., EN PASAJE LAS LILAS S/N., POBLACION 28 DE FEBRERO	JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 65.699

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/KNC/OLP/CMG/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA